

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, junto con la conselleria de Medio Ambiente del Govern balear y la Guardia Civil inician esta semana una campaña de seguridad y vigilancia para controlar las actividades irregulares de navegación que se puedan desarrollar en el Estany des Peix.

El inicio de esta campaña dentro del Parque Natural de ses Salines se ha establecido en una reunión mantenida hoy entre responsables de ambas administraciones y de los cuerpos de seguridad. Cabe recordar que el reglamento que regula el fondeo y el régimen jurídico de las instalaciones de amarre en el Estany des Peix, de acuerdo con la normativa aplicable al Parque Natural, está en vigor desde el pasado mes de febrero y prohíbe la actividad comercial y el alquiler de embarcaciones.

Según la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), las infracciones pueden considerarse leves (con multa de 100 a 6.000 euros), graves, (con multa de 6.001 hasta 100.000 euros) y muy graves (con multa de 100.001 a 450.000 euros).

*1 de junio de 2022*

*Área de Comunicación*

*Consell de Formentera*